	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO PITALITO- HUILA SOLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD: 20 de abril de 2026

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Formación profesional Integral

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: Entregar a título de venta equipos y herramientas menores para las prácticas de formación continua especial CampeSena y Full Popular del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano**.**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme a lo establecido en la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004 establece que los Centros de Formación son responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos y el desarrollo del empresarismo, en articulación con los sectores productivos. Así mismo, el artículo 27 señala la responsabilidad de garantizar procesos formativos de carácter teórico-práctico que permitan el desarrollo de competencias laborales, técnicas y sociales.

En este contexto, el SENA orienta sus acciones al fortalecimiento de la calidad de la formación, la pertinencia territorial y sectorial, y el desarrollo de competencias que respondan a las necesidades del sector productivo, contribuyendo al mejoramiento de la productividad y a la generación de oportunidades para la población.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila, en cumplimiento de sus objetivos misionales, adelanta procesos de formación profesional integral orientados a la transferencia de conocimientos técnicos aplicados, el desarrollo tecnológico y la atención de las necesidades del sector rural, especialmente en el marco de la estrategia CampeSENA y Full Popular.

La estrategia CampeSENA es una iniciativa del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) orientada a fortalecer el desarrollo rural de campesinos, pequeños productores y comunidades agropecuarias en Colombia. Dentro de esta estrategia, se ha priorizado el componente de infraestructura productiva, enfocado en mejorar las condiciones de conectividad vial en zonas rurales mediante la ejecución del programa de formación “Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias: proceso constructivo”, el cual busca fortalecer las capacidades técnicas de las comunidades campesinas y contribuir al desarrollo territorial.

De igual manera, la estrategia Full Popular del SENA está orientada a fortalecer la economía popular mediante procesos de formación, certificación de competencias, acompañamiento a emprendimientos, acceso a recursos económicos y fortalecimiento de unidades productivas, micronegocios, emprendimientos familiares, comunitarios y barriales. Esta estrategia está dirigida a trabajadores independientes, tenderos, artesanos, emprendedores, cuidadores, pequeños comerciantes, productores y demás actores de la economía popular, con el propósito de promover la inclusión productiva, mejorar los ingresos y fortalecer las capacidades para el desarrollo económico y social de las comunidades.

En este contexto, se hace necesaria la adquisición, a título de venta, de equipos y herramientas menores requeridas para el desarrollo de las prácticas de formación continua especializada de los programas CampeSENA y Full Popular del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano. Para la vigencia 2026, el Centro tiene proyectada la ejecución de múltiples grupos de formación en construcción de placa huella, los cuales desarrollarán actividades prácticas en campo como trazado, excavación, conformación de subrasante, armado de acero, instalación de formaletas, nivelación y vaciado de concreto.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades, se requiere contar con **herramientas manuales y equipos menores de construcción**, tales como Discos, mazo, sierra, palas, pulidora, serrucho, martillo, equipos de medición, formaletas y demás herramientas necesarias para la ejecución de obras civiles en condiciones reales de aprendizaje.

La formación integral en el SENA se fundamenta en la metodología “aprender haciendo”, lo que implica que los aprendices deben interactuar directamente con herramientas propias del sector construcción, permitiendo el desarrollo de habilidades prácticas, destrezas técnicas y apropiación de conocimientos en contextos reales de trabajo.

En este sentido, la **adquisición, a título de venta, de equipos y herramientas menores requeridas para el desarrollo construcción para placa huella** es fundamental para:

- Garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los aprendices.
- Asegurar la calidad en la ejecución de las prácticas formativas.
- Promover condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.
- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial rural mediante procesos formativos aplicados.
-

La disponibilidad de estas herramientas permitirá que el proceso formativo se desarrolle de manera eficiente, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos en el sector de la construcción. Adicionalmente, tras la verificación técnica realizada, se evidenció que el Centro de Formación no cuenta con herramientas suficientes ni en condiciones óptimas para atender la demanda de los grupos programados, lo cual limita el desarrollo adecuado de las actividades formativas.

Por lo anterior, se hace necesaria la **adquisición, a título de venta, de equipos y herramientas menores requeridas para el desarrollo de construcción**, como un componente esencial para garantizar la calidad de la formación profesional integral, fortalecer las capacidades del sector rural y contribuir al cierre de brechas sociales y económicas en el sur del Huila.

Solicitud de adquisición, a título de venta, de equipos y herramientas menores requeridas para el desarrollo de construcción.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION TÉCNICA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	27112709	Sierra Circular 7-1/4-pulg 20V inalámbrica con 2 baterías y cargador	Unidad	2
2	27112702	Pulidora 4-1/2 pulg 720W 11'000RPM	Unidad	2
3	27112703	Kit taladro inalámbrico 1/2 pg. 2 baterías 20 amperios con cargador	Unidad	2
4	271128	Disco Tungsteno Multimaterial 4.1/2''	Unidad	15
5	271128	Disco abrasivo para amoladora angular de madera 4 piezas	Unidad	15
6	271128	Disco flap grano 60	Unidad	50
7	271128	Disco flap grano 80	Unidad	50
8	271128	Grata de Copa Lisa 14 mm X 4"	Unidad	5
9	30191801	Formaleta metálica doble caras, para vías y pavimentos, fabricadas en lámina HR de Longitud 3,00m, Alto 0,20m, Ancho 0,15m, Espesor 4mm, con perforaciones para anclaje y varilla de transición	Unidad	16
10	27111501	Mezcladora 1/2 bulto motor eléctrico 1Hp en baja 1680 rpm - 110 V polea del eje 3"- pola de correa 16" Poleas tipo A acanalada simple	Unidad	2
11	27112202	Palustre 6 pulgadas	Unidad	6
12	271128	Puntas Magnéticas Ph2 Estrella para Taladro de 50 mm	Unidad	10
13	27112845	Broca Hss 5/16 Pulgadas	Unidad	10
14	27111508	Serrucho Professional 18 Pulgadas 457 mm	Unidad	10
15	27111602	Martillo De Uña 16 Onz Cabo Metálico	Unidad	6
16	27112110	Alicate Universal Full 9.5 Pulgadas	Unidad	6
17	27111901	Alicate de corte diagonal	Unidad	6
18	27111801	Flexómetro 8mt (Ancho: 9.1 cm- Largo: 14.5 cm - Alto: 4.1 cm) Cinta con Nylon Filmed con acabado mate.	Unidad	6
19	26121636	Cable encauchetado de buen calibre	Unidad	4
20	31211500	Pica Construcción 5lb M/Fibra Vidrio	Unidad	8
21	31211500	Pala Punta Redonda 20cm de ancho y 15cm de alto, con cabo de madera	Unidad	8
22	27111608	Mazo Almadana o Porra con Cabo Ergonómico de 4 lb Ranger	Unidad	4
23	27111600	Barra Agrícola - Construcción De 14 Lb En Acero	Unidad	2

Requisitos transversales para el prestador de los servicios

- Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

- Opción 2:

 - Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

 - Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

 - Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

 **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

- Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

 **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

 En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.

Otros requisitos técnicos:

El proveedor deberá garantizar el suministro de herramientas y equipos de construcción requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en cada ítem, así como con las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad necesarias para su uso en procesos formativos y actividades constructivas en campo.

- Suministrar las cantidades expuestas en el listado de materiales cumpliendo a cabalidad los criterios técnicos exigidos.
- Todos los bienes deberán ser **nuevos, originales, sin uso, sin remanufactura** y en perfecto

estado de funcionamiento.

- Deberán cumplir con **normas técnicas de calidad** aplicables (ICONTEC, NTC, ISO o equivalentes).
- Las herramientas eléctricas deberán operar con **voltaje compatible (110V o sistemas inalámbricos 20V)** según lo requerido.
- Los equipos deberán entregarse **completos, con todos sus accesorios**, manuales de operación y elementos de instalación.
- Las herramientas deberán ser de **uso profesional o industrial**, garantizando resistencia para trabajo en obra civil.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 días calendario sin superar la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Pitalito, sede Yamboró, Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

SOLICITANTE:

SILVIA CRISTINA VASQUEZ CASTRO
Coordinador Académico Programas Especiales

VERIFICACION TECNICA

CARLOS ANDRES TORRES BOLAÑOS
Instructor FEC